



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

SECRETARIA GENERAL

687

DECRETO NUMERO

DE 196

(6 MAYO 1970)

Por el cual se hace el reconocimiento como Universidad a la Institución denominada "Fundación Universidad INCCA de Colombia - UNINCCA".

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
en uso de sus atribuciones constitucionales, y

CONSIDERANDO :

Que el ICFES recibió el 17 de marzo de 1969, del Ministerio de Educación Nacional, la documentación que el INCCA presentó en junio de 1968 junto con su petición al señor Presidente de la República para obtener el reconocimiento legal;

Que estudiadas las evaluaciones correspondientes, la Junta Directiva ha recomendado al Ministerio de Educación Nacional el reconocimiento de los programas de Ingeniería Industrial y de Economía Agrícola,

DECRETA :

ARTICULO PRIMERO.- Reconócese a la Institución denominada "Fundación Universidad INCCA de Colombia - UNINCCA" como Universidad para los efectos legales. Igualmente, facúltase a este centro docente para otorgar grados y títulos de acuerdo con la legislación vigente.

ARTICULO SEGUNDO.- Este decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D.E.,

6 MAYO 1970

El Ministro de Justicia, Encargado del
Ministerio de Educación Nacional,

FERNANDO HINESTROSA